



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°19.-

SESIÓN ORDINARIA N°19/2017.-

En Osorno, a 30 de MAYO de 2017, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°18 de fecha 23 de MAYO de 2017.
2. ORD. N°545 DEL 23.05.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.
3. ORD. N°649 DEL 23.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°859 DEL 18.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Parroquia Reina de los Martires, con carácter precario, por 5 años, renovables, respecto a inmueble ubicado en Lote N°2 del sitio y equipamiento de la Aldea Campesina "La Florida", sector Las Lumas, camino a Puyehue comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 266 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fs 1.195 vta. N°1.629 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
5. ORD. N°879 DEL 24.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por el monto de \$3.010.180.- para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación: La primera acción al emprendimiento".
6. ORD. N°894 DEL 25.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cubierta Canchas de Rayuela, 1era. Etapa, Estructuras".

1211



Concejo Municipal

7. MEMO. N°216 DEL 23.05.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta pública Secplan N°48/2017, ID N°2308-67-LR17, "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Osorno", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LINEA N°03, Sector N°3 Rahue Norte, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$14.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$323.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses, a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.

B.- LINEA N°04, Sector N°4 Rahue Sur, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$15.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$345.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses. a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.

8. ORD. N°797 DEL 25.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL PRAT SPA, R.U.T. N°76.414.526-7, para local ubicado en calle A. PRAT N°1137 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL RAIZ, SPA R.U.T. N°76.454.547-8, para local ubicado en calle JUAN MACKENNA N°1100 OSORNO.

9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°18 de fecha 23 de MAYO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°18 de fecha 23 de MAYO de 2017.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomali, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°214.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°545 DEL 23.05.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

Se da lectura al «ORD. N°545 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ MUÑOZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.07.001	Programas Computacionales	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

La presente modificación presupuestaria es para la adquisición de software para la gestión administrativa en los establecimientos educacionales con fondos Ley SEP y Proyecto de Integración Escolar.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2017.

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.07.001	Programas Computacionales	20.000.-
	TOTAL	20.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°545 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 23 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°215.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°649 DEL 23.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°649 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE MAYO DE 2017. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	90.822.-
03.02.001.001	1	De beneficio Municipal	12.000.-
03.02.001.002	1	De beneficio Fondo Común Municipal	20.000.-
TOTAL			122.822.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	67.262.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	20.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	19.560.-
31.01.002.031	1	Diseño 2000 metros lineales de pavimentos	16.000.-
TOTAL			122.822.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002 Para financiar aporte a Corporación de Desarrollo de Osorno, para la realización de Pladetur 2017, según Ord. N°873 Dideco en el cual se detallan las actividades a realizar.

Cuenta 24.03.090.001 Para financiar pagos al fondo común municipal correspondiente al 62.5% de los permisos de circulación.

Cuenta 24.03.101.001 : Para financiar aporte al Departamento de Educación Municipal para cancelación de imposiciones fondos Junji (Personal Jardines VTF), según lo indicado en Ord. N°470 del 12.05.2017.

Cuenta 31.01.002.031 : Para financiar contratación de estudio para diseño de 2000 metros lineales de pavimentos, solicitados por Unidad de Secplan en su Ord. N°156 del 07.04.2017.

Nota: Cabe señalar que este oficio reemplaza a Ord. N°590 de fecha 16.05.2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».**

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Respecto de la cuenta 24.01.999.002 para la realización de Pladetur 2017, según Ord. N°873 Dideco, en el cual se detallan las actividades a realizar, y revisando la propuesta de planificación, aparecen varias actividades, pero, en la parte de difusión de todas las actividades hay una cifra de \$15.352.000.-, esto es lo mismo que discutíamos sobre el Festival de la Leche, de acotar un poco más y mirar



Concejo Municipal

las actividades que vienen en esta fecha a Osorno, porque la gente que viene a Osorno, es la gente de Osorno y alrededores, por ejemplo, le comentaba al colega Castilla, que la gente que viene a Osorno son los argentinos que llegan en esta época, por lo tanto, sería posible que esa inversión que se va a realizar en Difusión Metro Santiago, se trasladara la difusión para Argentina y Bariloche, así como lo hace la Empresa Emprotur de Bariloche, que viene a difundir todas las actividades que se hacen en Bariloche, para que así los Argentinos no solamente conozcan el Mall, Falabella, y alrededores, sino que también conozcan actividades que se hacen en parques”.

ALCALDE BERTIN: "Si vemos el desglose en radios locales, hay \$6.352.000.- y esto es para todas las actividades, y en difusión en Santiago en el Metro hay solamente \$2.000.000.- “.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Correcto, por eso es que estoy planteando ver la factibilidad de trasladar esos \$2.000.000.- para difusión en Argentina y Bariloche”.

ALCALDE BERTIN: "Veámoslo no hay problema. Ahora, nos ha dado muy buen resultado, porque los estudios dicen que el programa que tuvimos en Chilevisión el año pasado, dio buen resultado, vino mucha gente a Osorno, e incluso, fuimos la provincia que más gente recibió y atrajo en el tema turístico, entonces, por eso pensamos que el Metro de Santiago puede ser un lugar de difusión, porque aquí llega gente de todo Chile”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero también se puede analizar con los \$6.352.000. - de difusión”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal, a lo mejor se puede sacar unos \$2.000.000.- en difusión de radios, y se pueden colocar en difusión en Bariloche”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es más que nada redistribuir los fondos, porque sabemos que el público argentino todos sabemos que está cruzando permanentemente a Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema, sacamos \$2.000.000.- para difusión en Bariloche, de los \$6.352.000.-“

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que también hay que aprovechar las alianzas estratégicas con el comercio, que pueden hacer un fin de semana más atractivo, hay que buscar alternativas de ese tipo”.

ALCALDE BERTIN: "Voy a tener una conversación en conjunto con la Cámara de Turismo, Multigremial y con la Cámara de Comercio, una vez aprobado el punto, y dar a conocer esta propuesta, porque aquí hay una contraparte, porque esto es lo que estamos colocando nosotros, pero la parte fuerte tienen que colocarlo ellos, porque esto lo estamos haciendo



Concejo Municipal

para que a los comerciantes de Osorno les vaya bien; entonces, nosotros estamos creando condiciones para que a nuestro empresariado les vaya bien en sus actividades, eso es lo que estamos haciendo, para que se genere más trabajo, más bienestar y más ingresos para la comuna”.

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, está vigente el hermanamiento que tenemos con el Municipio de Bariloche, porque se podría aprovechar esa instancia para promocionar nuestras actividades”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Se podría hacer el lanzamiento allá”.

ALCALDE BERTIN: "Sí, también se podría hacer allá. Conversé con el Alcalde de Bariloche, como hace dos meses atrás, y él estaba muy entusiasmado en retomar las conversaciones, así que se podría hacer, nos ponemos de acuerdo y vamos a hacer el lanzamiento de la temporada de turismo de Osorno, vamos a hacer las coordinaciones”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estaba viendo el tema de las comunicaciones dentro de los eventos de Pladetur, y los otros que se hacen en la Municipalidad de Osorno, hace varios años que estoy viendo que hay dos animadores que son de la Municipalidad, y no hay más, en circunstancias que la Municipalidad, entiendo, tiene que dar oportunidades a todos los comunicadores sociales, o a la mayoría que quieran hacerlo, por esta razón sugeriría al Departamento de Comunicaciones que incorpore a nuevas voces, nuevas personas, no tengo nada con las personas que están en estos momentos, pero, me gustaría que hubiera más amplitud a los comunicadores sociales, no sé estos comunicadores están contratados permanentemente, no sé cómo se podría hacer para dar oportunidad a otras personas, como en su tiempo también quise hacerlo, y nunca tuve la oportunidad, para que ellos también nos representen en los eventos, sobre todo cuando viene gente de afuera”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal en más de una oportunidad lo vi haciendo locución”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Cuando me pidieron”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno de eso se trata. También esto se licita, se participa en el portal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero nadie sabe eso, nunca supe que esto dependía de licitaciones”.

ALCALDE BERTIN: "Hay que revisar el portal, si un periodista está interesado tiene que revisar el portal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, solo quería mencionar esto”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	90.822.-
03.02.001.001	1	De beneficio Municipal	12.000.-
03.02.001.002	1	De beneficio Fondo Común Municipal	20.000.-
TOTAL			122.822.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	67.262.-
24.03.090.001	1	Aporte año vigente	20.000.-
24.03.101.001	2	A Educación	19.560.-
31.01.002.031	1	Diseño 2000 metros lineales de pavimentos	16.000.-
TOTAL			122.822.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°649 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°216.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°859 DEL 18.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Parroquia Reina de los Martires, con carácter precario, por 5 años, renovables, respecto a inmueble ubicado en Lote N°2 del sitio y equipamiento de la Aldea Campesina "La Florida", sector Las Lumas, camino a Puyehue comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 266 m2, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fs 1.195 vta. N°1.629 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°859 DIDECO. ANT.: ORD. JURIDICO N°23 DEL 15.05.2017. SOLICITUD RENOVACIÓN COMODATO PARROQUIA REINA DE LOS MARTIRES. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD RENOVACIÓN COMODATO. OSORNO 18 DE MAYO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de renovación de Comodato por parte de la Parroquia Reina de los Mártires, respecto al lote N° 2 del sitio y equipamiento de la aldea Campesina "La Florida", ubicada en el sector Las Lumas, camino a Puyehue, de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a ts.1.195 vta. N° 1.629 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en renovar Comodato del lote N°2 individualizado en informe adjunto, a la Parroquia Reina de los Mártires, sugiriéndose que se trate de un comodato por 5 años con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato a la Parroquia Reina de los Martires, con carácter precario, por 5 años, renovables, respecto a inmueble ubicado en Lote N°2 del sitio y equipamiento de la Aldea Campesina "La Florida", sector Las Lumas, camino a Puyehue comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 266 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fs 1.195 vta. N°1.629 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°859 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de mayo de 2017, informe N°23-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°217.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°879 DEL 24.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno,



Concejo Municipal

por el monto de \$3.010.180.- para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación: La primera acción al emprendimiento".

Se da lectura al «ORD. N°879 DIDECO. ANT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 24.05.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30.05.2017, la solicitud de aporte de la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por un monto de \$3.010.180.- para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación: La primera acción al emprendimiento".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por el monto de \$3.010.180.- para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación: La primera acción al emprendimiento". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°30 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2017; ordinario N°339 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de marzo de 2017 y ordinario N°879 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°218.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°894 DEL 25.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cubierta Canchas de Rayuela, 1era. Etapa, Estructuras".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°894 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 30.05.2017, la solicitud de aporte del Club Deportivo de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$3.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cubierta Canchas de Rayuela, 1era. Etapa, Estructuras”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Hemos hecho el 100% de la cubierta de las canchas de rayuela de Osorno, y hemos operado en todas de la misma manera, ellos colocan la mano de obra, y nosotros compramos los materiales, y lo hacemos por parte, primero, compramos materiales para la estructura, una vez que está lista, ellos nos llaman y luego hacemos el revestimiento que es un valor similar, así hemos hecho todas las canchas de rayuelas de Osorno. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo de Rayuela Pedro Aguirre Cerda, por el monto de \$3.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Cubierta Canchas de Rayuela, 1era. Etapa, Estructuras”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de marzo de 2017; ordinario N°307 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de marzo de 2017 y ordinario N°894 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 25 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°219.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO. N°216 DEL 23.05.2017. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta pública Secplan N°48/2017, ID N°2308-67-LR17, “Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Osorno”, a las siguientes líneas, oferentes y montos:



Concejo Municipal

A.- LINEA N°03, Sector N°3 Rahue Norte, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$14.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$323.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses, a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.

B.- LINEA N°04, Sector N°4 Rahue Sur, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$15.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$345.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses. a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.

Se da lectura al «MEMO. N°216 DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 23.05.2017.

Adjunto remito a Ud. Ord. N°74 del 22.05.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°48/2017 "Servicio de mantención aseo y áreas verdes Osorno":

Línea N°3 Servicio de mantención aseo y áreas verdes sector N°3 Rahue Norte, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-O por un valor mensual de \$14.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$323.622.200.- I.V.A. incluido por 22 meses.

Línea N°4 Servicio de mantención aseo y áreas verdes sector N°4 Rahue Sur, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L. R.U.T. N°76.191.305-O por un valor mensual de \$15.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$345.622.200.- I.V.A. incluido por 22 meses.

Lo anterior, para su V°B° y providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de autorizar o rechazarla propuesta.

Sin otro particular, le saluda atte., MAURICIO OLATE MUÑOZ, CONTADOR AUDITOR, ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Esta licitación no incluía los sectores centro de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Se declararon desiertas las líneas 1 y 2".

CONCEJAL VARGAS: "¿Va a haber nueva licitación?".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Que pase don Carlos Medida a explicar el punto".

CONCEJAL VARGAS: "También quisiera consultar, sobre el tema de las maquinarias que utilizarían, porque no aparece el año del que deben ser estas maquinas, y también saber el portaje de la boleta de garantía que tiene que dejar la empresa para los dos sectores y por el periodo correspondiente".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto , Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Efectivamente, la línea 1, Centro Oriente, se declaró desierta, ya que el oferente postuló por un valor mayor a lo disponible. Ahora, referente a lo que es máquina de equipo, no solicitamos ningún tipo de especificaciones de años, solamente el contratista tiene que dar cumplimiento a su oferta al retiro, al corte, todo lo que está detallado en las bases".

ALCALDE BERTIN: " Y la boleta de garantía".

SEÑOR MEDINA: " Esos antecedentes están todos en el mercado público, ahí lo pueden verificar, y tengo entendido que era alrededor de un 5% el valor del cumplimiento del Contrato".

ALCALDE BERTIN: " Se ha instruido, la semana pasada, porque hay un rango para aplicar las boletas de garantías, que se cobre el máximo del rango para garantizar que las cosas se hagan. No sé si en este caso se aplicó, pero la instrucción que di la semana pasada es que toda licitación se vaya al máximo del rango".

SEÑOR MEDINA: " Los rangos son de un 5% a 30%".

ALCALDE BERTIN: "Entonces será un 30% que se dejará, es un costo adicional que estamos asumiendo nosotros, porque ese costo igual se nos carga a nosotros, el empresario no va a perder ahí, ese costo financiero nos cargan igual a nosotros, pero nosotros nos aseguramos que respondan en caso que abandonen la obra no se les cobrará \$500.000.- sino serán \$20.000.000.- aproximadamente, entonces ahí a el empresario le va a doler abandonar la obra".

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es el aumento de estas líneas adjudicadas".

ALCALDE BERTIN: "Se reajustó este año, porque ahora hay más gente, ¿cuánto se aumento?".



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: " Se aumentó casi un 40% de la cantidad de personas por cada línea, por consiguiente hubo un reajuste".

ALCALDE BERTIN: "Pero la diferencia de dinero".

SEÑOR MEDINA: "Fue poco, como \$1.500.000.- aprox. mensual".

CONCEJAL VARGAS: " Y esto es fijo, lo que se paga ahora se va a pagar igual en dos años más".

SEÑOR MEDINA: " El contrato no considera ningún tipo de reajuste, es un valor mensual a dos años".

CONCEJAL VARGAS: " Cómo ha sido la evaluación de la gente de Rahue sobre el corte de pasto".

SEÑOR MEDINA: " Los contratistas son evaluados por la Inspección Técnica, y cuando hay un cumplimiento de base se da inicio a lo indica las bases técnicas de sanción y multa en este caso el contratista ha tenido algunas multas, ya están ejecutoriadas y están descontadas de sus documentos de pagos, pero es muy subjetivo el tema de la mantención, porque a veces el pasto es más largo a veces más corto, pero la inspección técnica es la que tiene que hacer la fiscalización del servicio".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me preocupa el plan de la poda de árboles, porque entiendo que estas empresas debieran realizar las podas de árboles, y esto de postergó un poco por el crecimiento de estos y por el tema del calentamiento global que se necesitaba que estos árboles se mantuvieran así, pero ya se ha tornado un poco serio el tema porque en dos años muchos árboles han crecido y han pasado la red eléctrica en varios sectores especialmente en Rahue y Ovejería".

ALCALDE BERTIN: " Las instrucciones que se dieron Concejal, es que todos los arboles que están bajo la red eléctrica tienen que podarse este año".

SEÑOR MEDINA: " Ellos por base tienen que hacer la mantención y poda de árboles, emplazados en bien nacional de uso público, hay árboles que se priorizan obviamente según sea cada caso, situaciones de emergencia, situaciones que a veces hay que hacerlo en forma mancomunada con la empresa SAESA para poder bajar las línea, pero hay un plan de trabajo de poda, que se determina año a año, y en base a ese plan el contratista procede".

ALCALDE BERTIN: " Los servicios han sido relativamente buenos, en todo lo que se refiere en áreas verdes grandes, avenidas, las calles, se mantiene realmente bien, si en donde tenemos problemas es de repente frente a las casas recuerden ustedes que hace 3 años atrás, nosotros agregamos de cortar el frente de las casas, es ahí que a veces se saltan algunos pasajes,



Concejo Municipal

es por eso que hay que estar atentos y hay que pasar las infracciones, ustedes también nos pueden avisar que hay pasto largo en alguna parte y nosotros pasamos la infracción de inmediato, pero en general en todas las áreas verdes grandes, las avenidas, se ha mantenido bien, no hemos tenido problema”.

CONCEJAL VARGAS: "Alcalde sé que no es tema de esta licitación, pero quisiera saber cuál es el sueldo que se cancela a los trabajadores”.

SEÑOR MEDINA: " Las empresas tienen dos tipos de sueldos, el primero es el operario de máquina que es un sueldo de una persona calificada que tiene que hacer cambios de filtros, y tienen otro tipo de responsabilidades, el sueldo va entre los \$350.000.- aprox. a pagar”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es como el sueldo bruto, porque el costo del empresario es más como \$450.000.- “

SEÑOR MEDINA: " Por lo menos, porque el equipamiento son cerca de \$480.000.- a \$500.000.- por trabajador aproximadamente. Ahora está la otra categoría de barredores y las personas que recogen el pasto que tienen un sueldo un poco más bajo, y también están los supervisores conductores, que se les paga un poco más”.

CONCEJAL VARGAS: " Cuando hay una falta, ustedes inmediatamente cursan multas o ustedes le dan la oportunidad a ese empresario y a sus trabajadores, de arreglar la situación, por ejemplo que en una cuadra no se cortó el pasto, significa multa, se aplica de inmediato la sanción, o ustedes le dan la posibilidad de que la gente pueda realizar el trabajo y de entregarlo de la manera que corresponde o van directamente a cobrar la multa”.

SEÑOR MEDINA: " Según cada caso, particularmente si hablamos de corte de pasto, hay situaciones que son subsanable considerando que ellos tienen una frecuencia determinada y tienen que dejar el pasto a una altura determinada, cuando eso ocurre nosotros notificamos el polígono, porque tratamos de abarcar polígonos bien extensos y si el pasto está sobre 20 a 15 cm., ellos no pueden subsanar esta situación, pero si tienen que sí realizarlo porque en el caso que no lo realicen dentro del tercer día, hay otro tipo de multa que también se aplican, pero lo que ellos tienen que realizar es que el trabajo que ofertaron que está indicado en las bases se cumpla, cortado y retirado durante el día”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Si se declara desierta la próxima licitación, se realiza una adjudicación directa”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: " Buenas tardes. En esta materia la ley de compras es bastante clara, nosotros podríamos eventualmente realizar una contratación directa en la medida que se haya declarado desierta, o se hubieren presentado oferentes que no hubieran cumplido con los requisitos establecidos en las bases y el servicio es indispensable por el Municipio, en ese caso eventualmente se puede evaluar una contratación directa".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°48/2017, ID N°2308-67-LR17, "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- LINEA N°03, Sector N°3 Rahue Norte, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$14.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$323.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses, a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°216 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de mayo de 2017 y ordinario N°74 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°220.-

ALCALDE BERTIN: " Ahora en votación la letra B.-"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar propuesta pública Secplan N°48/2017, ID N°2308-67-LR17, "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- LINEA N°04, Sector N°4 Rahue Sur, al oferente Servicios Claudio Aburto Valdovino E.I.R.L., R.U.T. N°76.191.305-0, por un valor mensual de \$15.710.100.- I.V.A. incluido, equivalente a un valor total de \$345.622.200.- I.V.A. incluido, por 22 meses. a contar del 01.07.2017 al 30.04.2019.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°216 del Departamento de Licitaciones, de fecha 23 de mayo de 2017 y ordinario N°74 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 22 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°221.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°797 DEL 25.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL PRAT SPA, R.U.T. N°76.414.526-7, para local ubicado en calle A. PRAT N°1137 OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL RAIZ, SPA R.U.T. N°76.454.547-8, para local ubicado en calle JUAN MACKENNA N°1100 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°797 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MAYO 25 DE 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SRA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL PRAT SPA R.U.T. N° 76.414.526-7, para local ubicado en calle A.PRAT N1137 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°335 del 08.05.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°380 del 17.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°20 de fecha 10.05.2017, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe junta de vecinos en el sector.



Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- BORIS IVAN BELLO BARRIENTOS
- PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBAÑEZ

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL RAIZ SPA R.U.T. N°76.454.547-8, para local ubicado en calle JUAN MACKENNA N°1100 OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°215 del 20.03.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°262 del 08.04.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- ORD. N°485 de fecha 06.04.2017, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - JORGE IGNACIO ZUÑIGA SANTANDER
 - DANIEL ALBERTO SUEZ PACHECO
 - KARENA WALESKA PACHECO MANCILLA

Saluda muy atentamente a Ud., JUAN HECTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de COMERCIAL PRAT SPA, R.U.T. N°76.414.526-7, para local ubicado en calle A. PRAT N°1137 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°335 del 08.05.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°380 del 17.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE, Informe N°20 de fecha 10.05.2017, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe junta de vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BORIS IVAN BELLO BARRIENTOS y PATRICIA XIMENA SANDOVAL SANTIBAÑEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°797 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 25 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°222.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B.- en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL RAIZ, SPA R.U.T. N°76.454.547-8, para local ubicado en calle JUAN MACKENNA N°1100 OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°215 del 20.03.2017 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°262 del 08.04.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°485 de fecha 06.04.2017, a la Junta de Vecinos N° 11 PLAZA DE ARMAS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JORGE IGNACIO ZUÑIGA SANTANDER, DANIEL ALBERTO SUEZ PACHECO y KARINA WALESKA PACHECO MANCILLA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°797 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 25 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°223.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.-Se da lectura al «ORD. N°701 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°244/2017. ACTA SESIÓN ORD. N°17 DEL 16.05.2017. DEL CONCEJO. MAT.: VERDAS CALLES LYNCH Y AMUNATEGUI EN MAL ESTADO. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle gratamente y en atención a Deliberación N°244/20 17 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por el Concejel Mario Troncoso, respecto de veredas en mal estado en calle Lynch y Amunategui de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que esto es parte de las obras del proyecto de recambio de semáforos de Osorno, por lo que el SERVIU es el ente encargado de la inspección técnica de la obra.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: "En este oficio se me informa sobre la deliberación respecto a las veredas en mal estado en calle Lynch y Amunategui, el cual informa que el Serviu es el encargado de la inspección técnica, ya que estas veredas están así por el proyecto de recambio de semáforos de Osorno, pero los vecinos me dicen que esto está así más de un año, cuando colocaron una cámara de televigilancia; entonces, no logro comprender por qué no se tapado ese espacio, ya que se han caído personas, y esto lo señaló el directorio del Club México; entonces, quiero ver cuando se entregue la obra de la semaforización se pueda cubrir y reparar estas veredas".

ALCALDE BERTIN: "La Dirección de Obras informará al Serviu".

2.- Se da lectura al «ORD. N° N°157 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°219/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 02.05.2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION 219/2017. OSORNO 19 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa a deliberación del Concejo N° 219/2017, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017, donde el CONCEJAL VARGAS: plantea inquietudes sobre el Mirador de Rahue Alto, lugar que fue intervenido hace un tiempo atrás pero se ve poco atractivo, entre las calles Germán Bueno hasta Clodomiro de la Cruz, no hay buena visión, por lo que solicita bajar las ramas, que permita ver la ciudad, podarlo a una altura necesaria, para que la gente pueda tener una buena visión".

Al respecto informo a usted que personal de la empresa contratista de áreas verdes sector Rahue, realizo mantención del lugar y pode de los Sauces a una altura que permita transitar sin problemas, pero conservando ramas que proporcionan sombra y protección a los transeúntes, como se evidencia en las fotografías.

1230



Concejo Municipal



1231

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Respecto a la solicitud del Concejal Vargas, relacionada con la poda de los árboles que forman un pequeño bosque según lo que se aprecia en la siguiente fotografía (foto presentada por Concejal y que fue remitida al suscrito en la deliberación N°219). Se informa que lamentablemente el Municipio no puede intervenir dichos arbustos, ya que el sitio donde se encuentran emplazados, es de propiedad del SERVIU



Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

1232



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: " Solicité en su momento alguna intervención en el mirador de Rahue Alto, hay respuesta de aquello que se hicieron trabajos de poda en los sauces que están ahí en ese lugar, sin embargo no hay respuesta favorable para poder bajar un poco las ramas, que no dejan ver la ciudad como lo dije en su momento, que es un pequeño bosque que está instalado ahí, que realmente impide la ver la ciudad. Me dicen que no se pueden podar porque está emplazado en propiedad del SERVIU, por lo tanto, quisiera consultar quien hizo la intervención de ese lugar respecto al pasamano y la escalinata, fuimos nosotros o lo hizo el SERVIU".

ALCALDE BERTIN: " Podemos pedir autorización al SERVIU para poder intervenir eso, no hay problema, todo se hace con la autorización del SERVIU".

CONCEJAL VARGAS: " Y también solicite que si se pudieran instalar debajo de los sauces unos escaños, para que la gente se pueda sentar, estar un poco más cómodos, algún sendero para los discapacitados, eso usted dijo que iba a ver un estudio con la DIRMMAO".

ALCALDE BERTIN: " Sí, vamos a ver qué podemos hacer".

3.- Se da lectura al «ORD. N°563 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESION N°15/2017, MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°123, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SR MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle, adjunto remito a usted nómina de alumnos (as) con dotes artísticas que fueron solicitadas por este DAEM a la dirección de los Establecimientos Educacionales, en relación a lo solicitado en la Deliberación N°213/2017, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017, Punto N°9 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández.

2.- Para conocimiento y fines.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ DIRECTOR DAEM OSORNO. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Me llegó el oficio de respuesta del D.a.e.m., respecto de ver la posibilidad de hacer un evento con nuestros talentos infantiles que tenemos en las distintas escuelas liceos, y algunos colegios privados, llegó un informe muy detallado, tanto de establecimiento urbanos y rurales, los directores de los establecimientos enviaron un listado donde aparecen niños con talento en pintura, dibujo, música, canto,



Concejo Municipal

poesía, etc., y aquí hay más de 400 niños que poseen algún tipo de talento, por lo tanto, quisiera solicitar si se pudiera realizar un gran evento de talentos infantiles en donde se pueda exponer a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver cómo están los recursos en el D.A.E.M.”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí, hay recursos”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a ver, Concejal.”.

4.- Se da lectura al «ORD. N°219 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°253/2017, MAT.: INFORMA “PROYECTO CAMARINES CHANCHA OVEJERIA”, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N°253 Acta Sesión Ordinaria N°17 de Fecha 16.05.2017, informo a usted que esta Secplan se encuentra desarrollando un proyecto de ampliación de camarines para la Cancha de Ovejería.

Sin otro particular, se despide atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera agradecer a la Secplan porque me informan que se está desarrollando un proyecto de ampliación de camarines para la cancha de Ovejería”.

ALCALDE BERTIN: " También se va a realizar un cierre perimetral y todo lo demás”.

5.- Se da lectura al «ORD. N°877 DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°171/2017 MAT.: INFORMA AL RESPECTO, OSORNO 24 DE MAYO 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en atención a Deliberación N°171/2017 adoptada en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017, ocasión en la cual se informa sobre Deliberación N°94/2017 con respecto inquietud del Concejal Don Víctor Hugo Bravo Chomali, referente a solicitud del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza sobre uso Sede Social entregada en Comodato a la Junta de Vecinos Carlos Ibáñez del Campo y la administración de esta de dos sedes comunitarias, se informa al respecto en Ord.Did N°543 que existe un Comodato precario entre la Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo sobre sede social ubicada en El Salvador



Concejo Municipal

esquina Potosí. Referente a la otra sede social ubicada en calle Los Andes, dicha infraestructura corresponde a un Centro Comunitario construido en el marco del Programa Quiero Mi Barrio. En atención a lo anterior, se solicitó mayor información a la Junta de Vecinos, a fin de tener toda la documentación que permita tener una real impresión de la situación. Con fecha 12 de mayo de 2017 se recibió carta de la Junta de Vecinos Carlos Ibáñez del Campo, la cual adjunta informe sobre uso y funcionamiento de organizaciones que ocupan dichos espacios, entre ellos un informe detallado del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza (informes que se adjuntan), asimismo el instrumento legal por el cual fue entregado espacio de calle Los Andes por parte del SERVIU. De acuerdo a lo anterior esta Dirección, dado que no existen reclamos por escrito, por parte de las organizaciones que hacen uso de los espacios u otras instituciones, no ve Inconveniente en que la Junta de Vecinos como organización territorial continúe ejerciendo dicha administración, salvo que el Honorable Concejo determine lo contrario

Se adjuntan los antecedentes respectivos.

Sin otro particular, se despide atentamente. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: "Primero, quiero insistir en la sede antigua que tiene la Junta de Vecinos N°8, ellos facilitaban la sede al club de Adulto Mayor Nueva Esperanza, a un Club de Rayuela, y también a un Centro de Madres y después la Municipalidad le hizo una sede nueva al lado de esta, ahora, bien Alcalde, creo que la Junta de Vecinos N°08, Carlos Ibáñez del Campo, está haciendo un abuso con el Club Adulto Mayor, porque no le quieren pasar la llave, tienen que esperar, cuando está lloviendo, porque hace frío, digo que es un abuso porque ellos arriendan esa sede, por eso es que no la quieren pasar".

ALCALDE BERTIN: " O sea tienen dos sedes".

CONCEJAL BRAVO: " Sí y la nueva que nosotros mismos aprobamos con un aporte para equiparla con mobiliario, que está en calle Los Andes".

ALCALDE BERTIN: " Bien, tomemos la decisión de suspender el comodato, y se lo entregamos al Club de Adultos Mayores, no hay ningún problema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Exactamente, porque en el informe de la Dideco se señala que también es voluntad del honorable Concejo que determine, y en el artículo 4 del convenio dice que es un comodato precario".

ALCALDE BERTIN: "Sí, es precario, y lo podemos caducar en cualquier minuto".

1235



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero recordar que la otra intervención que se hizo en la sede grande, en el proyecto del MINVU, donde se inauguró la plaza también, ese es un centro comunitario, no es solamente de la Junta de Vecinos, pueden participar todas las villas del sector".

ALCALDE BERTIN: " Pero está a cargo de la Junta de Vecinos, ellos están a cargo del comodato".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero sería bueno citar a los actores".

ALCALDE BERTIN: "Es que vamos a quedar en la ambigüedad de la discusión, creo que hay que tomar decisiones no más".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es que los actores también nos enviaron un oficio a todos los Concejales, porque hay más organizaciones igual".

ALCALDE BERTIN: " Es que la Junta de Vecinos N°08, tiene las dos sedes".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero sería bueno invitar a los actores".

ALCALDE BERTIN: " No, porque esa es una decisión administrativa, no podemos colocarlo aquí en discusión en la mesa, es una decisión netamente administrativa. Voy a solicitar al encargado de Dideco que haga la investigación del caso, que me entregue un informe y tomamos la decisión, no hay problema, porque si tiene dos sedes la Junta de Vecinos N°08, no corresponde".

6.- Se da lectura al «ORD. N°702 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°254/2017, SESIÓN ORD. N°17 DEL 16.05.2017. MAT.: PUENTE LOS MAITENES. OSORNO, 25 DE MAYO DE 2017. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO.

Junto con saludarla gratamente y en atención a documento del antecedente, el Concejo Municipal ha deliberado, en Sesión Ordinaria N°17 del 16.05.2017; encargar a la suscrita tema de Puente ubicado en el camino Los Maitenes, a 19 Kms. de Osorno, con el fin de ver en conjunto con Vialidad la problemática que presenta dicho viaducto, por lo que la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien coordinar una reunión a efectuarse en la Sala de Sesiones de este Municipio, durante la primera semana del mes de Junio, día y horario a convenir. Favor confirmar a correo electrónico: angela.villarroel.imo.cl, o a los fonos: 64 2264207 — 64 2264288.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITETA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Quiero agradecer y mencionar la rapidez con que se hizo la gestión para que se puedan reunir la Jefa Provincial de Vialidad y la Directora de Obras Municipales, para ver la situación del puente ubicado en el camino Los Maitenes, y eso se agradece Alcalde".

7.- CONCEJALA URIBE: " Tengo unas fotografías:



Estas fotografías son de la calle Juan Esteban Montero, donde baja toda la locomoción del sector Rahue Alto Norte, esta calle es de Rahue 2, y está bastante deteriorada, por lo tanto, quisiera ver si existe la posibilidad que pueda tener algún tipo de intervención".

ALCALDE BERTIN: " Debo recordarles que la intervención de las calles hoy día pertenecen al Serviu".

CONCEJALA URIBE: " Pero se puede hacer un oficio al Serviu".

1237



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien que se oficie al Serviu".

8. CONCEJALA URIBE: " Otras fotografías:



Este es un pasaje que está la población V Centenario, en calle 12 de Octubre con Cataluña, y que se encuentra en mal estado con mucho barro y lodo, por lo tanto, solicitaría que se pueda ver la factibilidad arreglar este pasaje, con ripio".

ALCALDE BERTIN: " Bien que la Dirección de Obras se haga cargo de los arreglos en ese pasaje".

9.- CONCEJALA URIBE: " Y por último:



1238



Concejo Municipal

Esta tapa de alcantarilla está ubicada en Ovejería Bajo en calle Martín Ruiz de Gamboa, con Pedro Subercaseaux, por lo tanto, quiera si es factible que se pueda reparar esta tapa”.

ALCALDE BERTIN: " Que lo vea la Dirección de Obras y notifique a ESSAL para que se repare esta tapa”.

10.-CONCEJAL BRAVO: " Tengo una fotografía:



En esta fotografía se puede apreciar un árbol que está ladeado, y escuche que van a renovar el parque urbano y que Osorno sea verde, y para eso tienen que colocar árboles por ejemplo de hojas si perenne y no caduca, porque las caduca sabemos que en el otoño, eso contrae que se tapen las alcantarillas y traen problemas, por eso quería resaltar esto, porque lo leí y lo escuche en alguna situación que usted estaba pensando en renovar todo lo relacionado con el arboleo, por eso me alegro Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ir a buscar a Chiloé unos 1.000 árboles”.

CONCEJAL BRAVO: "Que tipo de árbol se van a traer”.

ALCALDE BERTIN: " Nativos”.

CONCEJAL BRAVO: "Es como arbustos”.

1239



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Arbustos, como tenemos en Ramírez, arrayanes, etc.".

CONCEJAL BRAVO: "Se acuerdan cuando se rieron del arrayan florido cuando lo planteé aquí".

ALCALDE BERTIN: " Son árboles que son muy bonitos y vamos a colocar una cierta cantidad".

11.- CONCEJAL BRAVO: " Alcalde respecto al tema de los Puentes, quisiera que se solicitara a Obras Públicas y Vialidad, que pudieran revisar el Puente San Pablo que tiene muchos años, y el Puente Rahue que está en la Ruta 5 que también está en la provincia de Osorno, porque cuando he pasado por ahí, siento que se mueve un poco este puente".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se envíe un oficio exponiendo nuestra preocupación de estos puentes".

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Este tema es ciclovías de Osorno, todos sabemos, y hemos apoyado este proyecto de ciclovías que se está dando en la ciudad de Osorno, y esta tala de árboles, árboles que entiendo no estaban en tan mal estado como los que estaban en Plaza de Armas, y midiendo el metraje que tiene la ciclovía, entre la calle y la berma, espacio había suficiente para que dichos árboles hubiesen permanecido ahí, y que la ciclovía hubiese seguido su huella hacia el Puente San Pablo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cómo se conecta con la próxima, hay que verlo; en todo caso, todo eso está resguardado, porque la empresa tiene que colocar todos los árboles que se están cortando.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El problema, señor Alcalde, es que son años, aunque instalemos un árbol, un renoval, esos árboles llevan ahí 50 años, aproximadamente.”

ALCALDE BERTIN: “No, esos árboles, más de 10 años no tienen.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, a qué voy, señor Alcalde, efectivamente, y claramente, podemos apostar, muchos estamos de acuerdo con este proyecto de ciclovías de la ciudad, pero, un proyecto sustentable, también, con el medio ambiente.”

ALCALDE BERTIN: “Tratamos de resguardar lo más que podemos, Concejal, pero, de repente hay casos en los que no podemos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy seguro que en otros casos no se puede porque el metraje no da, pero, en este metraje si da.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, si se da cuenta ese árbol está justo en el centro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, la ciclovía dobló hacia afuera, va a pasar por el lado de la vereda, no va a pasar derecho por el bandejón.”

ALCALDE BERTIN: “También tiene el mismo espacio que tiene por el otro lado, pero, es algo puntual, debemos alegrarnos que hoy día tenemos 14



Concejo Municipal

kilómetros de ciclovía que se van a unir a todas las redes que tenemos, y creo que es una de las pocas ciudades que tiene una ciclovía desde un extremo a otro, en muy buenas condiciones, el paisajismo que viene ahí es muy importante, la empresa tiene que hacerlo completo, toda la reposición de plantas y árboles, ese trabajo todavía está en la primera etapa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este proyecto lo está ejecutando la Municipalidad o la Seremi de Transportes.”

ALCALDE BERTIN: “Este proyecto se trabajó con SECTRA, y ellos están ejecutando, directamente, y el ITO es Técnico de ellos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Nosotros podemos oficiar a SECTRA que nos vengán a exponer el Plan.”

ALCALDE BERTIN: “El Plan lo conocemos, lo han expuesto como 20 veces.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, nos expusieron solamente las rutas, pero, no la intervención en el territorio.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se expuso completo, por lo menos unas 4 veces, lo tenemos nosotros, se lo podemos hacer llegar, vamos a encargar a la Secplan que lo haga llegar.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “El segundo punto, señor Alcalde, quiero solicitar al Departamento de Salud, porque sabemos que hemos tenido 3 ó 4 emergencias ambientales, y quisiera conocer los pick de enfermedades respiratorias, especialmente, en las épocas de emergencia, y después, una semana, pasada la emergencia, para ir midiendo, porque ellos tienen los datos, si ha aumentado o no los pick en los SAPU, especialmente, de 18.00 a 24.00 horas, para ir midiendo en qué ha afectado la contaminación versus el frío, porque, efectivamente, las enfermedades respiratorias han aumentado, pero le aseguro es por el frío, no es por la contaminación, porque a las 23.00 horas la gente está en su casa, no anda “tragando humo”.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que el Departamento de Salud haga llegar el informe.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último tema, señor Alcalde, quiero pedir un acuerdo de Concejo para convocar a una reunión de Medio Ambiente, para la próxima semana, para tratar la problemática del Relleno Sanitario, porque está en boga la discusión del por qué se canceló este factoring de los 500 millones de pesos que se adelantó a Servitrans; entonces, también, invitar a nuestro ITO, para que nos informe todos los antecedentes que maneja con respecto a la



Concejo Municipal

intervención del tema Servitrans, porque el CORE habla a través de los Diarios, pero, no manejamos la información, y es necesario que sepamos esa información, por parte de nuestro ITO, que entiendo es don Carlos González; y paralelamente, en esta reunión de Comisión, vamos a tratar el tema de contaminación, para invitar a la Red Medio Ambiental.”

CONCEJAL CARRILLO: “Lo dijo al final el colega Hernández, para que antes de recibir la información tener información para saber qué vamos a tratar, y me refiero al informe de por qué ocurrió ese pago de esa factura en factoring, conocer, porque la información que aparece en el diario es que tanto el Municipio como el Gobierno Regional no habrían autorizado este pago, sin embargo, la factura se paga, y sería bueno tener información, de por qué ocurre eso.”

ALCALDE BERTIN: “Les aclaro un poco la situación, y no estoy defendiendo a nadie; toda empresa tiene derecho a enviar a cobranza un sistema que se llama Factoring, o sea, es un banco que presta plata a cambio de esa factura, yo presento una factura al Banco y el Banco me pasa dinero anticipadamente, y el Banco le cobra un porcentaje a la empresa, por supuesto; después, el deudor tiene que pagar, ya no a la empresa, si no que paga directamente al Banco, es un sistema financiero, nada más.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, con qué bienes se endeudó la empresa si tiene todos los camiones leasing.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se necesitan bienes, es la factura la que sirve de contrapago, la que es garantía es la factura, porque la factura es un documento exigible, igual que un cheque; lo que hace la empresa es enviar la factura a Factoring, Factoring le adelanta el dinero, le cobra un porcentaje y espera a que se pague la factura, pero en este caso el que paga es el Gobierno Regional, no somos nosotros, Gobierno Regional en vez de pagar a la empresa le paga a Factoring.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, la duda que tengo es, Factoring paga a sola factura, o con algún informe.”

ALCALDE BERTIN: “A sola factura.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y qué pasa si la obra no está hecha.”

ALCALDE BERTIN: “No importa, si la factura no se paga, la plata la debe devolver la empresa a Factoring, es como un préstamo que le hace la empresa, contra una factura, es un tema netamente financiero, la empresa envía a Factoring a cobranza, cobra la factura, pero, si después el Gobierno Regional no paga, la empresa debe pagar al Factoring.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, sería bueno, como dice el Concejal Carrillo, que la próxima semana el ITO, que es don Carlos González, nos pueda traer detallada esa información.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, no tenemos nada que ver en el asunto, porque nosotros no pagamos, paga el Gobierno Regional, si el Gobierno Regional no paga esa factura, y si el Gobierno Regional no paga, la empresa debe pagar al Factoring, pero, no afecta de ninguna forma a nadie, es solamente tener platas anticipadas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, puedo pedir acuerdo para convocar a reunión de Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo ningún inconveniente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Medio Ambiente, para tratar la problemática del Relleno Sanitario, en conjunto con el ITO, señor Carlos González Uribe; asimismo, y paralelamente, se tratará el tema de contaminación ambiental, en conjunto con la Red Ambiental.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°224.-

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi primer tema, señor Alcalde, se refiere a la información que recibí de un paciente que está aquejado de una enfermedad oncológica, y quien solicitó ayuda municipal para la compra de una droga, que se llama Bevacizumab, que tiene un costo aproximado de \$350.000.-, y la que fue comprada por la Municipalidad, para que pueda continuar su tratamiento este paciente. Bueno, a esta droga se le exige cumplir, primero, con la cadena de frío, además, debe tener una protección especial de la luz, y hay riesgo, también, de derramarse y lesionar a las personas que no saben cómo manipular estos productos. En este caso, no se habría respetado, aparentemente, una de estas situaciones, principalmente, lo que tiene que ver con la cadena de frío, y dicho medicamento no se pudo usar, por lo tanto, por una parte se perdió el dinero que se invirtió, y por otro lado, y lo más importante, la continuidad del tratamiento de esta persona. Así es que a raíz de esto, quisiera que se me informara, por escrito, cuáles son los requisitos que se necesitan, primero, para optar a dicho tipo de ayuda, porque son muchos los pacientes y personas, en el Hospital, principalmente, que tienen esta limitancia de contar con drogas que tienen un alto costo; y segundo, saber si existe algún protocolo para la entrega de dicha droga, que a mi parecer, debería ser liderada por el Departamento de



Concejo Municipal

Salud, a través de sus Químicos Farmacéuticos y de esto, en comunicación con los Químicos del Hospital, no tendría que haber otro tipo de intermediarios en esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le hacemos el informe correspondiente.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi otro tema es grave, desde el punto de vista de salubridad, y para ello traje unas fotografías:



Señor Alcalde, pareciera ser que la problemática de los ductos evacuadores de aguas lluvias y otro tipo de alcantarillas, son permanentes y no se ha hecho un trabajo exhaustivo sobre el tema, o da la impresión que no hay un diagnóstico claro sobre donde están focalizados los problemas que hacen que en los días de lluvias suframos anegamientos en calles, veredas y en algunos casos viviendas. El problema que vemos en las siguientes fotografías está en calle Chillán, a la altura del N°1100, específicamente, en Chillan con Lircay, cerca de la cuesta Bellavista, y lo que más preocupa es que está frente al Jardín Infantil de Integra, de nombre “Campanita”, donde asisten diariamente menores de edad y los malos olores son elocuentes e insoportables, con el consiguiente problema de salud que puede acarrear para quienes transitan por el lugar. Quisiera

1245



Concejo Municipal

saber, señor Alcalde, si este es un tema que debe resolver la Municipalidad o ESSAL, porque a raíz de los malos olores los vecinos hablaron con ESSAL y les dijeron que era responsabilidad de este Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, voy a tratar de explicar un poco la situación; el Osorno antiguo, el Osorno de muchos años atrás, se construyó sobre una base de evacuación de aguas con colectores unitarios, qué quiere decir esto, que el agua servida y el agua lluvia se iban a un solo colector, y gran parte de la ciudad está hecho con eso, de esa forma, cuando tenía ese tamaño no había problema, porque la cantidad de pavimento que había era muy poco, y el agua que escurría hacia estos colectores era menor, y el agua servida era menos, porque eran menos habitantes, por lo tanto, llegaba sin ningún problema a todos los sectores, pero, la ciudad creció, creció la base de pavimento de las calles, y ahora son verdaderos caudales de agua que vienen a esos colectores unitarios, y no son capaces, y los rebalsan sin lugar a dudas. Lo que hemos estado haciendo, últimamente, en los últimos 15 años, se ha estado trabajando en separar los colectores, todo lo nuevo que se construye va separado, los colectores de aguas lluvia y los colectores de aguas servidas, lo que se hizo acá en Mackenna, precisamente, que fue separar ese gran colector, y ese es un colector de aguas lluvias, para sacar definitivamente el colector unitario, aquí ya se eliminó, entonces, todas las aguas que vienen de arriba, del Hospital hacia acá, llegan hasta el colector de aguas lluvias, y no vamos a tener más el problema de que vayan juntos, porque también nos produce otro problema, en invierno, cuando hay esta sobre carga de lluvia, la planta colapsa a los 10 minutos, porque ahí no hay ningún tratamiento que pueda servir, porque llega tanta agua y no puede, entonces, ahí se va todo al río, y eso está considerado en la Ley. La pregunta que todos nos hacemos, cómo separamos los colectores, y hay unos estudios por ahí, y son miles y miles de millones de pesos para hacer una red nueva de colectores de aguas lluvias, que sería imposible, y lo que vamos a hacer, tengo entendido, en Avenida República se va a hacer un nuevo colector, también, que vamos a extender este conector transversal que va a llegar al río Rahue igual que el que llegó por Mackenna, vamos a solucionar gran parte con esta “espina”, esta vertebra central que va a tener la evacuación de aguas al río Rahue. Es una solución, pero, lo que está pasando, la llegada a ese colector es lo que nos están cuestionando hoy día de que todavía vienen conectores unitarios, y ese colector unitario qué es lo que da, como tiene que ir a parar a la Planta de Tratamiento de aguas servidas no da al río, pasa directo a la Planta de Tratamiento, entonces, como son tantos en ese sector, se satura, y ahí estamos complicados, porque no tenemos separadas las aguas lluvias, entonces, qué podemos hacer, qué dice ESSAL: «no es problema nuestro, porque las aguas lluvias las están tirando ustedes» y eso es verdad, entonces, nos dicen: «saquen las aguas lluvias de nuestro colector», cómo lo hacemos, cómo separamos eso, ese es el tema, por eso nos dicen que la culpa es nuestra, y por nuestro lado decimos «ahí hay aguas servidas, es problema de ESSAL», por ende, nosotros culpamos a ESSAL por las aguas servidas, pero, ellos nos culpan

1246



Concejo Municipal

porque se ven saturados por las aguas lluvias que incorporamos a su colector; ahora, también es muy común que muchas casas, ustedes deben haberlo visto, la canaleta que baja de la casa, la colocan a la tapa de la cámara, hacen un hoyo para que no se empoce el agua en el patio y se vaya por el colector de aguas servidas, y eso es común.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, bajo esa responsabilidad, señor Alcalde, creo que ESSAL tiene una gran responsabilidad, por qué, porque nosotros no nos lucramos con las aguas servidas ni con las aguas lluvias, ESSAL se lucra, en las boletas de agua, a nuestros vecinos, en nuestro territorio, cobra por “Mantenimiento de Aguas Servidas”, y no un bajo valor, un alto valor, o sea, si multiplicamos cada boleta de nuestros vecinos de Osorno, le aseguro que ESSAL tiene un tremendo negocio, que ESSAL nos mencione a nosotros, que ellos no son responsables del tratamiento de las aguas servidas.”

ALCALDE BERTIN: “Si ellos son responsables, ellos lo tienen claro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero no sé, tiempo atrás recuerdo que el colega Vargas lanzó una denuncia, donde poco se hizo seguimiento, de un gran ducto de aguas servidas, que iba a dar al río también, hay otra denuncia que desde la población Portal Alto Osorno también se evacuan aguas servidas, entonces, quién regula la evacuación de aguas servidas al río.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso hemos instalado Plantas Elevadoras en el río Damas, tenemos 5 Plantas instaladas, ahora, es responsabilidad del SERVIU, SERVIU tendría que hacer los ductos de aguas lluvias, según esta nueva ley. Ahora, podemos hablar de injusticia, de lo que ustedes quieran, aquí, cuando se construye una nueva población, el costo del alcantarillado, el costo de la urbanización se le carga al que compra la casa, pero, inmediatamente, cuando se recibe esa obra, todo ese patrimonio pasa a nombre de ESSAL, y pasa a nombre de SAESA, sin invertir un peso, y son dueños ellos, y la ley así los favorece, y decimos «cómo, si la instalación eléctrica la paga el mismo dueño de la casa», pero ellos pasan a ser dueños automáticamente, ellos no hacen ninguna inversión, si no la hace el Estado, porque la ley está hecha así, solamente ellos están obligados cuando tienen que reponer cuando hay un caso absolutamente anormal, pero, hacer nuevo, no, no hacen nada, todo lo hace la empresa que construye, y la empresa lo cobra al dueño de la casa, y pasa a ser patrimonio, tanto de SAESA como de ESSAL, porque son las dos empresas que tienen este patrimonio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, referente a la denuncia que hace el colega Castilla, pienso que el problema es de ESSAL, porque él señala en su relato que lo que se percibe ahí son malos olores, por lo tanto, las aguas lluvias no producen malos olores, lo que producen malos olores son las aguas servidas; y lo otro que deberíamos ver, es que si las boletas de agua de los vecinos de ese sector, se les está cobrando por tratamiento de aguas



Concejo Municipal

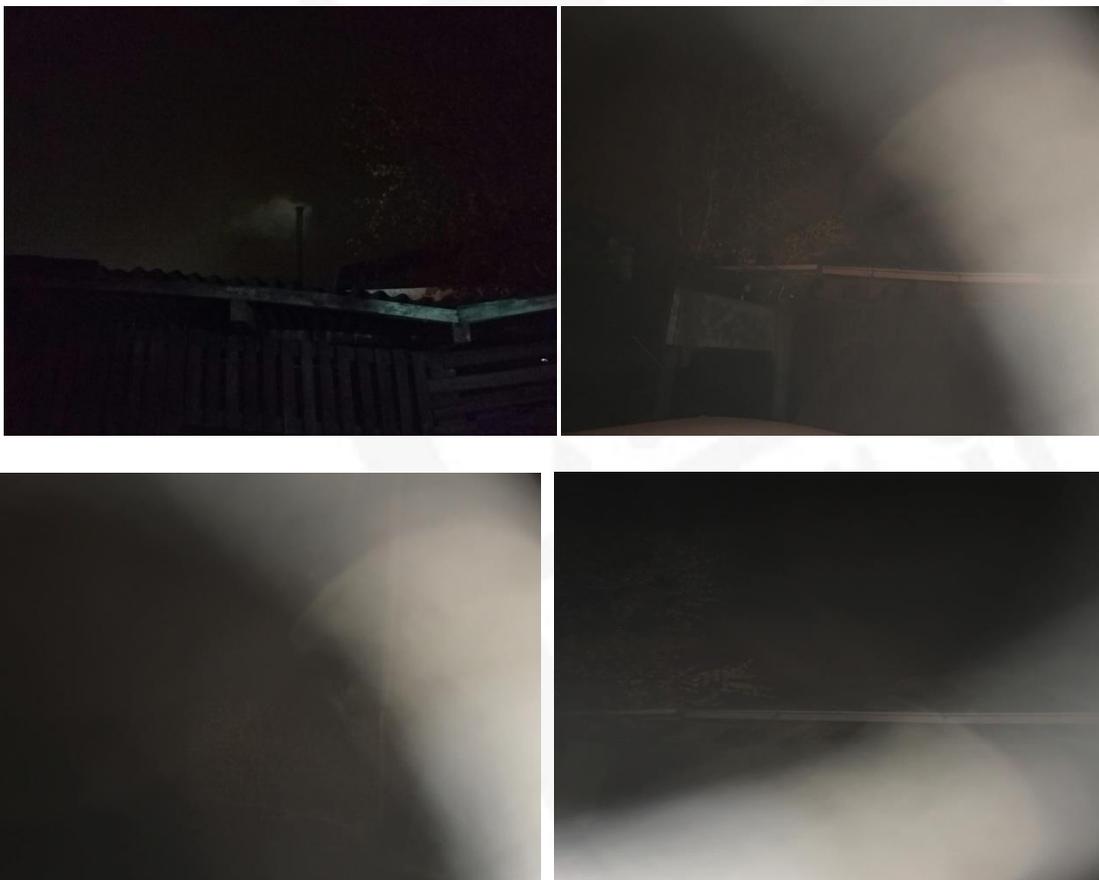
servidas, se estaría cometiendo una irregularidad, un cobro innecesario, porque no se están tratando las aguas servidas, entonces, creo que deberíamos oficiar a la Superintendencia Sanitaria, para que se haga una investigación, ver qué está sucediendo ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos un oficio a ESSAL, haciendo notar la preocupación que plantea el Concejal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sí, creo que eso va a poder dirimir esa situación, y se va a sugerir a los vecinos, que soliciten a la Autoridad Sanitaria que se haga presente, levanten un Sumario Sanitario, y definir quién es el responsable.”

ALCALDE BERTIN: “Enviemos un oficio a ESSAL, con las fotos que usted expone, pidiendo que hagan alguna intervención.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es en Rahue Alto, donde termina la cuesta de calle Real, son 60 familias que viven en una población denominada Camino Real, y que tienen el siguiente problema, ahí hay una bodega de embalaje en el ex edificio de la Fabrica de Aceite, allí, desde las 22.00 horas, queman residuos lo que contamina el ambiente, con un olor a hollín, que no solamente afecta a las 60 familias, si no que afecta a gran parte de los habitantes de la población García Hurtado, 1° y 2° sector, respectivamente. Los vecinos firmantes, 60 personas, piden a la autoridad pertinente ver ese tema, porque realmente el aire es irrespirable, a esas horas de la noche, aún hay vecinos que vuelven a sus hogares de sus trabajos, o van a hacer turnos a sus trabajos y realmente deben taparse la cara para no respirar ese insoportable humo, que sale desde esta fábrica de embalaje.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a oficiar a la Autoridad Sanitaria para que vea el problema.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último tema, señor Alcalde, es que he recorrido las vías y me he dado cuenta de lo importante que van a ser los 9 kilómetros de ciclovías que se están desarrollando, lo que es una gran obra para Osorno, estuve viendo que en Rahue Alto están las ciclovías de Avenida Real, Acapulco, Bolivia, Argentina; en Rahue Bajo, Chillán, Santiago, Por La Razón o La Fuerza, Victoria, y próximamente, Concepción y Real; en Ovejería, Inés de Suárez, Bulnes, Barros Arana, Buenos Aires, René Soriano, César Ercilla, Julio Buschmann, al lado del Liceo Industrial, y posteriormente, Republica, que tiene unidas las ciclovías, y calle Julio Buschmann, que va a incluir estas ciclovías, esto en la línea de que Osorno es una ciudad parque, y es algo que nos beneficia tremendamente, soy un partidario de las ciclovías, de andar en bicicleta, de no contaminar, de educar a nuestra gente, al estilo de ciudades europeas, entonces, estamos pretendiendo a una mejor calidad de vida; hice la investigación respectiva, esto es un proyecto, una meta Presidencial, está tabajando el MINVU, y ahora el SERVIU, en conjunto con la Municipalidad, que elaboró el Plan nuestro, y quiero destacar esta obra para Osorno, que nos va a permitir cada día propender una mejor calidad de vida, al deporte, a la salud, etc..”

1249



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Hace rato se me olvidó señalar la posibilidad de aparcaderos dentro de estas ciclovías, porque no vienen contemplados, por lo que me he percatado.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando esté terminado, vamos a hablar de eso.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Implementar con aparcaderos, sería muy bonito, porque aparte de una ciudad parque, una ciudad deportiva.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, mi primer punto:



Asistí la última semana a un acto Firma de Convenio Liceos Eléctricos, entre Liceo Industrial y SAESA, convenio que viene a apoyar el proceso educativo de las y los jóvenes de la carrera de Electricidad, en temática de baja y media tensión, conexiones eléctricas, sistema de distribución y un especial énfasis en lo que es la seguridad y las necesidades de prevención obligatorias en el trabajo con electricidad; junto con saludar a la Dirección del D.A.E.M., saludar también a la Dirección y comunidad educativa del Liceo Industrial, quisiera señalar mi satisfacción por este tipo de iniciativas, que en el caso de este convenio es una especie de pre mundo laboral, para nuestros jóvenes, que en la mayoría de los casos se vive la traumática experiencia de salir de la sala de clases directo al mundo laboral, y con esta iniciativa esto tiene un cambio, un revés importante, en la carrera de los jóvenes. Quisiera decir, también, señor Alcalde, que me alegra mucho este nuevo aire que se respira en el Liceo Industrial, porque para nadie es un secreto que dicha Unidad Educativa vivió tiempos de crisis importantes, en el último tiempo, debido a una pésima gestión directiva, sin embargo, la crisis va quedando atrás, creo yo, se demuestra con un leve aumento de matrícula, y con la firma de este convenio, que llega para beneficio de nuestros estudiantes.”

1250



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Y está en proceso, en el Sistema de Alta Dirección Pública, el Concurso del Director del Liceo, así es que en dos meses más tendríamos un nuevo Director.”

20.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, también una fotografía:



Cubrir las necesidades básicas, como vivienda, alimentación, educación, salud, vestuario, además, de proporcionar a los niños una educación integral, y sobre todo, mucho afecto, esa es la labor que viene realizando, por 29 años, la Residencia Familiar Hogar Los Tilos, de nuestra ciudad; el viernes pasado, junto a la colega María Soledad Uribe, Emeterio Carrillo, Osvaldo Hernández, asistimos a la ceremonia de celebración de los 29 años de este Hogar, oportunidad en la que una vez más pudimos comprobar cómo estos niños se sienten apreciados, respetados y tenidos en cuenta. Quiero destacar esto, señor Alcalde, Honorable Concejo, en tiempos difíciles de trabajar con la infancia, con una crisis instalada en el SENAME, con un Estado ausente, con una cantidad de Parlamentarios, afortunadamente no todos, haciendo “gárgaras” con el tema de la infancia, todos señalando tener la mejor receta, para el trabajo con los menores, sin siquiera conocer lo mínimo de esta abnegada labor de acoger y ofrecer contención, a jóvenes vulnerables. Y una opinión muy personal, señor Alcalde, una ciudad no solo se mide por la inversión que se tenga en kilómetros de pavimento, o en la cantidad de edificios en construcción, sino que también, creo, que con instituciones como Hogar Los Tilos, que tienen la voluntad y disposición de trabajar por la infancia, cubriendo no solo sus necesidades básicas, sino, y sobre todo, entregarles afecto, que se sientan apreciados, respetados, y que puedan vivir la etapa de niño, como corresponde, esa también es una labor, y un aporte muy importante para esta comunidad y para el país. Felicito, entonces, estos 29

1251



Concejo Municipal

años de trabajo, con la infancia, a la Residencia Familiar Hogar Los Tilos de nuestra ciudad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, y una reflexión que hizo ese día el Director del Hogar, muy sentido por la no presencia del SENAME, de su Directora Regional, en una actividad tan importante para ellos, como la celebración de los 29 años de vida el Hogar, y mencionó que ojala el sistema político, público, parlamentario y ejecutivo, que en estos momentos están discutiendo la nueva Ley Sename, venga con más recursos, porque ellos no pueden estar haciendo, permanentemente, bingos, rifas, para apoyar a los niños, que ya vienen con falencias, y es una reflexión que él hizo, a modo personal, pero, que todos compartimos, y que es una falta de respeto, de la Directora Regional, a quien, permanentemente, también, se le ha invitado a este Concejo Municipal, a hablar sobre los Hogares de Menores de Osorno, y nunca ha venido.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, señor Alcalde, qué pasó con la licitación del Terminal de Buses, a partir de este jueves 01 de junio, cómo funcionamos ahí.”

ALCALDE BERTIN: “La licitación del Terminal de Buses se revocó, y vamos a administrar nosotros los dos meses que vienen para adelante, mientras llamamos a nueva licitación, esto para evitar todo tipo de suspicacias, de que entregamos, entre 4 paredes, a una sola persona, así es que cumpliendo su periodo, nos hacemos cargo de la administración, como Municipalidad.”

CONCEJAL VARGAS: “Eso significa personal nuestro, que se instala ahí, y ¿eso está todo designado, señor Alcalde?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, está todo Ok, todo listo para hacer nos cargo nosotros, mientras hacemos la nueva licitación.”

CONCEJAL VARGAS: “Por qué nos ha costado tanto esa licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Más adelante les vamos a explicar, en detalle, todo lo que pasó.”

CONCEJAL VARGAS: “Hay que analizar eso, porque ahora el tema de los aviones resurge como el “ave fénix”, nos quejamos muchas veces, en este Concejo, del tema del Terminal Aéreo en Cañal Bajo, y en estas últimas semanas ha habido un levantamiento importante, un flujo importante, hay más competencia.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es bueno, los precios de los vuelos están a \$6.000.-, y se venía venir, por eso es que hay reunir las condiciones para que las empresas puedan llegar acá, y las condiciones el Terminal las tiene, por lo



Concejo Municipal

tanto, empiezan a llegar empresas, y llegando empresas existe esta guerra de precios, son increíbles los precios que tenemos hoy día.”

CONCEJAL VARGAS: “Eso va a discutir con el Terminal de Buses, porque si viajar en avión es más barato que viajar en bus, obviamente, vamos a preferir los vuelos, entonces, para la próxima licitación, habría que buscar un ajuste para nuestro Terminal.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, primero, quiero solicitar al Departamento de Personal la nomina de profesionales y técnicos, que hoy día trabajan en el Municipio de Osorno, no están en los escalafones correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “Que no están en la Planta, dice usted.”

CONCEJAL CARRILLO: “Que no están en los escalafones correspondientes.”

ALCALDE BERTIN: “A qué se refiere con escalafones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Que no están en el grado o en la función que corresponde al título que tienen.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, es que tenemos gente en Planta, A Contrata y A Honorarios, aquí no hay Escalafones, tenemos grados, pero, eso va a Planta y A Contrata que se asimilan.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, hoy día hay personas que con sus títulos no están cumpliendo las labores que les corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Aclaremos algo, de repente digo “necesito un funcionario para encargarse de bodega”, y si llega un Ingeniero Comercial, y quiere hacer el trabajo, ¿le tengo que decir que no?, al momento que se contrata a la persona, se contrata con esas condiciones, no puede, después, pretender otro cargo, y que me diga «soy Ingeniero, y merezco otro puesto», eso no corresponde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Esto corresponde, señor Alcalde, a la discusión que se avecina, y que vamos a tener prontamente en el Concejo Municipal, referente a la Ley 20.922, que es la Ley de Planta.”

ALCALDE BERTIN: “De la cual le informo, que fuimos uno de los 10 ó 15 Municipios que está favorecido por la SUBDERE, que nos va a asesorar para hacer este trabajo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, me gustaría tener la información, señor Alcalde, porque es una información que vamos a necesitar en algún momento, para discusión.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, quiero solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, referente a unos terrenos que están ubicados en calle Caupolicán, de población Alday, lado ribera del río, donde hoy día viven 30 familias, y quisiera tener información sobre esos terrenos, señor Alcalde, si son o no habitables o están en zona de alto riesgo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar el informe.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, traje unas fotografías:



Estas veredas están ubicadas en Villa Dorada, en el Pasaje San Carlos, ahí estuve invitado por algunos vecinos, estuve conversando con la señora Teresa Soto Carmona, quien me planteó su preocupación, ella es adulto mayor, tiene 80 años, y las veredas, como pueden ver, se encuentran en esa situación, muy deterioradas, y lamentablemente, en ese sector, no hay una Organización, que pueda velar por el tema, por eso me pidieron que exponga este problema, pero, ellos se comprometieron a organizarse y formar un comité para ver este problema, pero, sin embargo, señor Alcalde, sería bueno ver si se puede hacer algo.”

1254



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Le sugiero que vaya a Secplan, y consulte a la señora Alejandra Leal, si tenemos algún proyecto al respecto, no hay problema."

25.- Se da lectura al «ORD: N°160 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°248/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 16.05.2017 MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION 248/2017. OSORNO 23 DE MAYO 2017. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 248/2017, Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, el CONCEJAL CASTILLA: plantea inquietudes sobre el Sumideros de agua lluvias del sector de Rahue, específicamente en calle Santiago esquina Iquique, donde según informa, aprecio alcantarillas que no habían sido limpiadas, se encuentran colapsadas con barro y basuras que impiden el libre escurrimiento de las aguas lluvias.

Al respecto, informo a usted que personal de la empresa que presta el servicio de "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final "SERVITRANS, realizo limpieza de los sumideros identificados por el Concejal Castilla y realizo mantención del lugar según programa de trabajo, indicando además que los sumideros ubicados en el sector se encuentran con un problema de diseño en el nivel del ducto desagüe.

Se adjunta como electrónico del Jefe de Servicio de Servitrans don Rene Novoa Aguayo y fotografías donde se evidencia la ejecución de los trabajos solicitados.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

26.- Se da lectura al «ORD: N°214 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°196/2017, MAT.: SOLICITA INFORMACION SOBRE INCORPORAR ESCALERA EN PETRIL AV. COSTANERA CON LA DAMASCOS, FRANCKE. OSORNO 24 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A: SRA. BARBARA ASTUDILLO CASTRO. DIRECTORA DE OBRAS HIDRAULICAS REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludar y de acuerdo a antecedentes deliberación del Concejo Municipal en donde el Sr Daniel Lilayu se refiere respecto a solicitud de la Junta de Vecinos de la Población Carlos Follert de construir una escalera en



Concejo Municipal

el Petril de Contención de Av. Costanera con calle Los Damascos, solicito favor informar a esta Dirección si es factible incorporar este requerimiento.

Agradeciendo desde ya me despido atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION(S).»

27.- Se da lectura al «ORD: N°216 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°240/2017, MAT.: INFORMA SOBRE “PROYECTO PATIO CUBIERTO CLAUDIO ARRAU”, OSORNO 24 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO.SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N°240 Acta Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2017, envió a continuación fechas del proceso de licitación “Proyecto Patio Cubierto Escuela Claudio Arrau 2° Llamado” ID. 2308-86 LQ17:

Fecha de Cierre	: 06.06.2017
Fecha de Publicación	: 16.05.2017
Fecha Inicio Preguntas	: 22.05.2017
Fecha de Publicación Respuestas	: 24.05.2017
Fecha de Acto de Apertura Técnica	: 06.06.2017
Fecha Acto Apertura Económica	: 06.06.2017
Fecha de Adjudicación	: 06.07.2017
Visita Terreno	: 18.05.2017

Sin otro particular, se despide Atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION(S).»

28.- Se da lectura al «ORD: N°220 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°205/2017, MAT.: ENVIA INFORMACION RESPECTO PLAZA MERCADO MUNICIPAL, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO.SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N°204 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 02.05.2017,



Concejo Municipal

adjunto remito a usted imágenes del Proyecto Mercado Municipal, para su conocimiento.

Sin otro particular, se despide atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

29.- Se da lectura al «ORD. DAF. N°621.DAF. ANT.: ORD.CONC. N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N° 18695, OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisidores y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.03.2017 al 31.03.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- Se da lectura al «ORD: N°624.DAF. ANT.: ARTICULO 4° NUMERAL 3, LEY N° 20.922, MAT.: INFORMA LO REQUERIDO, OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En consideración al artículo 4°, numeral 3), de la Ley N° 20.922 del 2016, vengo en informar al Honorable Concejo Municipal sobre las contrataciones del personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

31.- Se da lectura al «ORD: N°625.DAF. ANT.: DELIBERACION N°230/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 09.05.2017, MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO, OSORNO 18 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

1257



Concejo Municipal

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°230/2017 acta sesión ordinaria N°16 de fecha 09.05.2017 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, referente al Contrato Concesión del Terminal de Buses de Osorno de la empresa Servicios Generales del Sur, el Director de Administración y Finanzas que suscribe adjunta información solicitada y es la siguiente:

- 1.-Contrato de Concesión Terminal de Buses
- 2.-Bases Concesión Terminal de Buses
- 3.-Decreto N°462 DEL 16.01.2017 termino contrato de concesión.
- 4.- Decreto N° 3.895 DEL 17.04.2017 hace efectivo certificado de fianza
- 5.- Pago fianza a favor del municipio por valor de \$39.498.609
- 6.-Ord Rentas N°334 del 03.03.2017 solicita cobranza ejecutiva a la Dirección de Asesoría Jurídica; antecedentes causa C-1068-2017 caratulado Municipalidad de Osorno/Servicios Generales del Sur Ltda.
- 7.-Certificado de pagos emitido por la Tesorería Municipal.

Sin otro particular le salud muy atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

32.- Se da lectura al ORD: DAF.N°638.DAF. ANT.: ORD.CONC.N° 04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART.N°8° LEY N° 18.695, OSORNO 22 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisidores y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.04.2017 al 07.04.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

33.- Se da lectura al «ORD: N°642.DAF. ANT.: ORD. CONC.N°04/2010, MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N° 18695, OSORNO 22 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.04.2017 al 13.04.2017 por la Dirección de Administración Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

34.- Se da lectura al «ORD: N°651.DAF. ANT.: DELIBERACION N°233/2017, H. CONCEJO OSORNO, MAT.: INFORMA LO SOLICITADO, OSORNO 24 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant. La cual, informa a la consulta formulada por el Concejal Carlos Vargas Vidal, sobre los pagos mes por mes del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes del Señor Aburto y Karen Barría en periodo 2015-2017, que han sido los últimos en que han estado trabajando acá, al respecto se adjunta lo siguiente:

1.- Situación Por Rut de cada Contratista, del Señor Aburto Valdovinos y Sra. Karen Barría Martínez, correspondiente a los años 2015,2016, y 2017.

2.- Adjunto a la Situación por Rut, se anexa impresión de los decretos de pagos emitidos durante los años 2015,2016 y 2017 del Señor Aburto Valdovinos y Sra. Karen Barría Martínez.

La información entregada, tiene como objetivo, proporcionar un mayor detalle de los pagos realizados.

Lo anterior para dar cumplimiento a requerimiento solicitado en Sesión Ordinaria N°16 del día 09 de mayo de 2017 por el Concejal don Carlos Vargas Vidal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

35.- Se da lectura al «ORD: N°656.DAF. ANT.: GRAN COMPRA ID 33.894, MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°222.2017. ACTA SESION ORDINARIA N°16 DEL 09.05.2017, OSORNO 25 DE MAYO 2017. DE: SR SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIA MUNICIPAL.



Concejo Municipal

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, junto con saludar, con respecto a la deliberación N°222.2017 del Acta de Sesión Ordinaria N°16 del 09.05.2017 informa lo siguiente:

El Servicio de Arriendo de 50 impresoras Multifuncionales corresponde únicamente a la Municipalidad debido al siguiente motivo:

- Que el Departamento de Educación cuenta con impresora de similares características, pero son propias ya que fueron compradas.
- Que el Departamento de Salud se encuentra realizando su propio proceso de Grandes Compras por el Servicio de Arriendo de Impresoras

Por estas razones no se consideraron los Departamentos de Salud y Educación en este proceso de Grandes compras.

Sin otro particular, se despide atentamente. SERGIO GONZALEZ PINOL. CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDA DE OSORNO.»

36.- Se da lectura al «ORD: DOM.URB N°668. ANT.:DELIBERACION N°193/2017 MAT.: INFORMA LO SOLICITADO, OSORNO 17 DE MAYO 2017. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA.DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

En relación a deliberación N° 193/2017 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°14 de fecha 25.04.2017, en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información al corresponde a un bien público el Pasaje Carabinero Jose Maldonado”, al respecto la suscrita informa a UD. lo siguiente:

1.- El pasaje en cuestión, formo parte de las urbanizaciones desarrolladas en el proceso de ejecución de la población Jose Miguel Balmaceda sector II y ejecutadas por CORVI de acuerdo a los Permisos de Edificación N° 3484/1974, N°3543/1975 y N° 3544/1975.

2.- Por otra parte, el tramo que no se encuentra pavimentado y que es parte de la extensión del pasaje hacia el poniente, fue entregado a uso público por SERVIU en el año 1985, sin la ejecución de la urbanización correspondiente, para dar viabilidad a una subdivisión desarrollada a terrenos de su propiedad, de acuerdo a Resolución N°442/1985.

3.- Finalmente y de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta DOM, el Pasaje Carabinero Jose Maldonado entre las calles: Av. 18 de



Concejo Municipal

septiembre, Teniente Ramón Jiménez y su extensión hacia el poniente, corresponde íntegramente a un Bien Nacional de Uso Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

37.- Se da lectura al «ORD: DID.N°898. ANT.:
DELIBERACION N°178/2017, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA
18.04.2017 MAT.: REMITE LO QUE INDICA, OSORNO 26 DE MAYO 2017. DE:
SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO A: SR.
JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N° 178/2017,
Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017, referente a situación
planteada por el Concejal Sr. Mario Troncoso sobre personas que se
encuentran en situación de Calle en la Población García Hurtado de
Mendoza, adjunto remito a Ud. ORD.SOC. : N°99 de fecha 15.05.2017,
enviada por la Sra. Rosa Oyarzun Oliva, Jefe Depto. Social con respecto a
visita a terreno efectuada al lugar.

Para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. JAIME CASTILLO LILLO.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor
Alcalde levanta la sesión a las 16.25 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario
del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes
Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

1261



Concejo Municipal

4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1262